



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías, Comayagua

28 de Enero del 2022

Sr. Terencio Meléndez

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, en sus usos y facultades conferidas por la ley de Policía y Convivencia Social y en coordinación de la Unidad de Catastro con previa inspección.

De acuerdo al **Art. #58** de la **Ley de Policía y Convivencia Social**, donde hace mención que todo ciudadano tiene libre paso de circulación, su persona ha quitado un callejón que de acuerdo al dictamen técnico de catastro el callejón existe y se debe respetar para no afectar la vía pública. Por lo tanto, **ORDENA LO SIGUIENTE:** Dejar la libre circulación de las personas que hacen uso del callejón y cercarlo de nuevo para que los peatones que tienen sus tierras en ese lugar hagan uso del mismo, dándole un plazo de **15 días** para que se haga respetar lo que indica esta ordenanza.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza será sancionado conforme a la Ley.



DENY ROBERTO GUILLEN.
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
 Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
 Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

DENUNCIA

Tel- 9965-29-39

Se presentó ante esta oficina el Sr.(a) Eyler Rigoberto Cruz

mayor de edad, hondureño. Residente en la comunidad de San Nicolas a realizar una denuncia contra el Sr. (a) Terencio Melendez mayor de edad hondureño. (a) residente en la comunidad de Agua Blanca por concepto de Acotar Terreno de Rio Junco Obstaculizando el paso a Vecinos

Esquías, Comayagua 24 de Enero del año 2021.

Eyler Cruz Viesca

DENUNCIANTE